

DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: CM/018/2026
ASUNTO: PRIMER INFORME SEMESTRAL

Penjamillo, Michoacán a 07 de julio de 2026.

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA.
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Recibi
08/07/26
[Signature]

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en diversos ordenamientos como son: **La Constitución Política del Estado de Michoacán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán**, así como las atribuciones contenidas en el Artículo 77 y 79, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno y el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal** respectivo, presento ante usted el **Informe de Actividades** correspondientes al **Primer Semestre del 2026**:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA.

Lo más relevante en este periodo que se informa, consiste en el cumplimiento de la normatividad, relativa a los documentos y aspectos que a continuación se relacionan.

- a) Coordinación y revisión del Cuarto y Primer informe Trimestral; así como la Cuenta Pública del Ayuntamiento y del SAPA, con sus anexos.
- b) Reuniones de trabajo con el Comité de Control Interno de la Administración Municipal.
- c) Atención a la página Web Oficial del Ayuntamiento subiendo la información pública de diversas áreas que diferentes ordenamientos legales señalan.
- d) Coordinación, atención y seguimiento al Proceso de Regularización del Patrimonio Municipal Administración 2024-2027.
- e) Reuniones con el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles de Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios Relacionados con la misma.

[Signature]
Director
08/07/26
PENJAMILLO



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

f) Actualización de la información correspondiente al Primer Trimestre de 2026 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización Contable.

g) Atención y seguimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como son llenado de formatos, solicitudes de información, aclaración de los recursos de revisión y sesiones del Comité de Transparencia.

h) Reuniones Regionales con la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán.

i) Apoyo y Coordinación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

j) Actualización de la información correspondiente al Primer Trimestre de 2026 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización contable.

k) Asistencia a diversas actividades institucionales.

l) Las actividades realizadas en su mayoría fueron con enfoque preventivo y de mejora para lo cual se emitieron medidas de control, en las cuales se realizaron diversas recomendaciones y se exhorto a diferentes áreas a apegar su actuar siempre en cumplimiento a las diferentes leyes que le competen.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

17.- Mediante oficio número: **CM/017/2026**, de fecha **30 de junio 2026**, dirigido a la **Presidenta Municipal, Síndico, Directores, Encargados de área y/o Jefes de Departamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, se le solicitó para que **dentro del término de 3 tres días hábiles**, enviaran a esta representación **UNA RELACIÓN ACTUALIZADA** del total del personal que labora en su oficina y me informarán cuántos de ellos habían presentado la **Declaración Patrimonial (Modificación) anual**.

16.- En fecha **22 de junio de 2026**, recibí el oficio **MPM/IMP/007/2026**, del **L.A.E. Guillermo Mejía Ramírez, Director del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, dónde solicitó remitir información correspondiente a los programas, proyectos, obras, servicios y acciones ejecutadas durante el ejercicio de **septiembre de 2025 a junio de 2026**, que contribuyan al cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**; lo anterior tenía como finalidad integrar el informe de **Avance y Resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, información que fue enviada a un correo proporcionado por la dependencia solicitadora.

15.- Mediante oficio número: **CM/015/2026**, de fecha **10 de junio de 2026**, dirigido al **C. Francisco Ruiz Cortés, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, se le solicitó de nueva cuenta la información requerida en el oficio número: **CM/013/2026** de fecha **01 de junio de 2026**, toda vez que a esa fecha había sido omiso y no había entregado la información pedida.

14.- Mediante oficio número: **CM/014/2026**, de fecha **10 de junio de 2026**, dirigido al **C. Ramiro Hernández Martínez, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, se le solicitó de nueva cuenta la información requerida en el oficio número: **CM/012/2026** de fecha **01 de junio de 2026**, toda vez que a esa fecha había sido omiso y no había entregado la información pedida.

13.- Mediante oficio número: **CM/013/2026**, de fecha **01 de junio de 2026**, dirigido al **C. Francisco Ruiz Cortés, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, se le solicitó a la brevedad posible una relación actualizada a esa fecha, de la cantidad total de personas que laboramos en las diferentes áreas del Ayuntamiento.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

12.- Mediante oficio número: **CM/012/2026**, de fecha **01 de junio de 2026**, dirigido al **C. Ramiro Hernández Martínez, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, se le solicitó a la brevedad posible una relación actualizada a esa fecha, de la cantidad total de personas que laboramos en las diferentes áreas del Ayuntamiento.

11.- Mediante oficio número: **CM/011/2026**, de fecha **23 de abril de 2026**, dirigido a la **Presidenta Municipal, Síndico, Directores y Responsables de área del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán**, se le recordó que en el mes de mayo, todos los Servidores Públicos que laboramos en el H. Ayuntamiento, TENIAMOS LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA MODIFICACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL ANUAL, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable y, que por tal motivo se les exhortaba para que acudieran a la oficina de la Contraloría Municipal para proporcionarles apoyo y cumplir en tiempo y forma con esa responsabilidad que tenían, so pena, que de no hacerlo, pudieran ser acreedores a una sanción por parte de la autoridad competente, de conformidad con la ley de la materia.

10.- En fecha **31 de marzo de 2026**, presente ante la **Junta de Gobierno Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA) del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán**, *el Informe Respecto a la Evaluación de la Información Presentada por el Director del SAPA, de las actividades de junio de 2025 al 31 de marzo de 2026.*

9.- Mediante oficio número: **CM/008/2026**, de fecha **25 de marzo de 2026**, dirigido al **C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán**, se presentó el **Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal 2026**, debidamente sancionado y firmado por los integrantes del cuerpo colegiado de Cabildo del Municipio.

8.- Mediante oficio número: **CS/002/2026**, de fecha **10 de marzo de 2026**, dirigido a la **Dra. María Martínez Ruiz, Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán** y en este caso, **Presidenta de la Junta de Gobierno Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA) del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán**, donde se le solicitó que en coordinación con el Director del SAPA señalaran fecha y hora para este servidor **Rendir el**



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

Informe Respecto a la Evaluación de la Información Presentada por el Director del SAPA.

7.- En fecha 10 de marzo de 2026, recibí oficio de invitación de parte de CEDEMUN para atender capacitación virtual el viernes 12 del mismo mes y año, a las 10:00 horas, con el tema titulado "Archivo para servidores públicos", coordinado por la Dirección de Archivo del Poder Ejecutivo (sic), mismo que se atendió en tiempo y forma a través de la plataforma de Zoom.

6.- En fecha 10 de marzo de 2026, recibí oficio de invitación de parte de CEDEMUN para atender capacitación virtual el 26 del mismo mes y año, en un horario de 13:00 a 14:30 horas, con el tema titulado "FUERZAS ARMADAS Y DERECHOS HUMANOS", coordinado por el INAFED, mismo que se atendió en tiempo y forma a través de la plataforma de Zoom.

5.- Mediante oficio número: CS/001/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, dirigido al L.E. Luis Reyes Báez, Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA) del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, se le solicitó que, en el término de 5 cinco días naturales enviara a esta representación los informes de actividades del mes de junio de 2025 al 05 de marzo del 2026 para elaborar la evaluación correspondiente al periodo referido, lo anterior, por ser el Comisario del Sistema mencionado en supra líneas.

4.- En fecha 4 de marzo de 2026, recibí oficio de invitación de parte de CEDEMUN para atender capacitación virtual el viernes 6 del mismo mes y año, en un horario de 11:00 a 12:30 horas, con el tema titulado "GCDM ETAPA DE ACTUALIZACIÓN", coordinado por el INAFED, mismo que se atendió en tiempo y forma a través de la plataforma de Zoom.

3.- Mediante oficio número: CM/008/2026, de fecha 03 de marzo de 2026, dirigido al Lic. José Socorro Martínez Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, se le entrego el Plan de Trabajo Anual de esta Contraloría, solicitándole además, agendara fecha y hora para presentarlo ante Cabildo del H. Ayuntamiento para que fuera conocido, discutido y en su caso aprobado.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

2.- Mediante oficio número: **CM/005/2026**, de fecha **13 de enero de 2026**, dirigido al **C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán**, se presentó el **Informe de Actividades** correspondientes al **Segundo Semestre del 2025**.

1.- Mediante oficio número: **CM/004/2026**, de fecha **13 de enero de 2026**, dirigido al **Mtro. Alejandro Pérez Negrón Ruiz, Director de Investigación de la Auditoría Superior de Michoacán**, se le hizo del conocimiento que se había dado cumplimiento al **SEGUNDO** de los acuerdos de incompetencia y Remisión al Órgano Interno de Control, **informándole que, mediante acuerdo de Conclusión y Archivo** había finalizado la **Eta**pa de Investigación de los Informes de **Presuntas Irregularidades**.

Sin más por el momento me despido de usted, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027



Dr. Alfonso Arellano Pulido.

Contralor Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Penjamillo, Michoacán.
Administración 2024-2027.

C.c.p. ~~Dra. María~~ Martínez Ruiz. Presidenta Municipal, para su superior conocimiento.
~~Lic. José Socorro~~ Martínez Ruiz. Secretario del Ayuntamiento, para conocimiento.
~~Archivo.~~
Minutario.